



UMÁN, YUCATÁN, A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ

TITULAR DE LA UMAIP

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:


- Los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre 2015 al 30 de Septiembre 2015, relativo al artículo 9 fracción XV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada"

Le informo, que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


LAE. ANA CTALINA SOSA NAH
SECRETARIA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2015 - 2018
UMAN, YUCATAN
MEXICO.


LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN U.M.A.I.P
2015-2018